

NOTIFICACIÓN RAD: 2018-00175-00

Documentos Registro Piedecuesta <documentosregistropiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Jue 11/11/2021 10:37 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo:

Amablemente remitimos documentos según RAD: 2018-00175-00 de ese despacho.

Lo referente a la solicitud de Inscripción de la Cancelación de Demanda en folio de matrícula 314-49118.

IMPORTANTE: Favor revisar hilo de correo junto con sus anexos.

Atentamente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

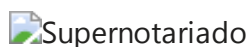
Centro Comercial De La Cuesta, Local 315A, Piedecuesta, Santander – Colombia

Teléfono: +57 (7) 6556337

Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

MBGB



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

PIEDRECUESTA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 8 de Septiembre de 2021 a las 08:45:17 am
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
PIEDRECUESTA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 8 de Septiembre de 2021 a las 08:57:15 am

#130

72987920

No. RADICACIÓN: 2021-314-6-8962

NOMBRE DEL SOLICITANTE: DAYNA SLENDY ESPINOSA

OFICIO No.: 828 del 30/4/2021 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO de BUCARAMANGA

MATRICULAS: 314-49118

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuánta....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	1	N	\$	20.000 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 31449118025698 FECHA:

06/09/2021 VALOR: \$ 21.000

VALOR DERECHOS: \$20.000

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$1.000

Usuario: 75



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, 30 de abril de 2021

Oficio No. 828

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
documentosregistropiedecuesta@supernotariado.gov.co
Piedecuesta- Santander

PROCESO: VERBAL simulación
DEMANDANTE: BELARMINO VALLEJO ARANDA C.C. No. 5.696.434.
DEMANDADO: DAYNA SLENDY ESPINOSA SANCHEZ C.C. No. 1.095.795.821
SANDRA MARITZA SANCHEZ AGUIRRE C.C. No. 63.347.436
RADICADO: 68001-31-03-010-2018-00175-00

Con el presente me permito comunicar lo ordenado mediante sentencia de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020) emitida dentro del proceso de la referencia así:

"PRIMERO: Declarar la *SIMULACIÓN ABSOLUTA* del contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública No. 0604 del 10 de febrero de 2017 de la Notaría Séptima de Bucaramanga, entre DAYNA SLENDY ESPINOSA SANCHEZ en calidad de vendedora y SANDRA MARITZA SANCHEZ AGUIRRE en calidad de compradora, sobre el bien inmueble ubicado en la Cra 5 A No. 21-25 de la Urbanización Paseo del Puente de Piedecuesta, identificado con matrícula inmobiliaria No. 314-49118, con la cabida y linderos allí descritos.

SEGUNDO: Se *ORDENA* la inscripción de esta sentencia en la oficina de registro de instrumentos públicos de Piedecuesta, en el folio de matrícula inmobiliaria No. 314- 49118 y que se tome nota de la misma en la escritura pública No. 0604 del 10 de febrero de 2017 de la Notaría Séptima de Bucaramanga.

TERCERO: Se *ORDENA* el levantamiento de las medidas cautelares decretadas."

Se adjunta copia de la sentencia.

La medida cautelar de inscripción fue comunicada en su momento con el oficio 2986 del 23 de julio de 2018.

Lo anterior, para que sirva tomar nota y remitir respuesta al correo electrónico: J10CCBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Atentamente.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Correo electrónico: J10CCBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Firmado Por:

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 010 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a178bab14603739120ba542b8fa61af1e0d8b6782a616b8ea31134b2248527
1

Documento generado en 03/05/2021 08:17:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Correo electrónico: **J10CCBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**

Con el turno 2021-314-6-8962 se calificaron las siguientes matrículas:
314-49118

Nro Matricula: 314-49118

CIRCULO DE REGISTRO: 314 PIEDECUESTA No. Catastro: 68547010011870020000
MUNICIPIO: PIEDECUESTA DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: PIEDECUESTA TIPO PREDIO: RURAL

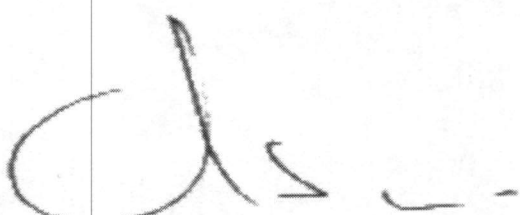
DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 5A # 21-25 MANZANA 1 LOTE 0121 CASA 121 URBANIZACION PASEO DEL PUENTE

ANOTACIÓN: Nro: 27 Fecha 8/9/2021 Radicación 2021-314-6-8962
DOC: OFICIO 828 DEL: 30/4/2021 JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 25
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DEMANDA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALLEJO ARANDA BELARMINO CC# 5696434
A: SANCHEZ AGUIRRE SANDRA MARITZA CC# 63347436

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos


REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 73